

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.885

Segovia.—Lunes 17 de Agosto de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

## La gratitud del silencio

Los espíritus liberales padecen horriblemente cuando se les cohibe en la libertad. Esta cohibición, de todas las cohibiciones, admite los diversos. Puede ser grande, puede ser pequeña. Según sea el grado de cohibición, así es la indignación de los espíritus liberales. Cuando de este hecho, es lógico que los espíritus liberales se indignan contra los Gobiernos de la monarquía anteriores a los veintitrés, por haber suspendido el ejercicio de las libertades constitucionales para el momento de estos días. La indignación de los espíritus liberales debió llegar a su punto con el Gobierno de la dictadura, porque entonces las libertades no estuvieron sometidas a una restricción constante. Se explica perfectamente la malicia de los espíritus liberales por los epígonos de la dictadura en los niveles nacionales, provinciales y locales—que prescindiendo de la ley interpretaban a su antojo sin dar opción a la protesta. El caciquismo dictatorial, con el que al pasado se encontraban muy a gusto, antes espontáneos de la revolución actual, era enormemente más terrible que aquel otro caciquismo anterior que consentía la crítica política y la interpelación parlamentaria. Pues bien, ahora se da el curioso caso de que algunos fundados espíritus liberales—los «espiritus energúmenos» que dijo Osorio y Gallardo—se sienten encorados con los caciques anteriores a la dictadura y en cambio guardan silencio respetuoso para los dictadores.

## TRADICIONAL FIESTA DE SAN ROQUE

La procesión. Concierto de la banda de la Academia. La procesión siguió el itinerario de costumbre, subiendo de punto el entusiasmo cuando la imagen de San Roque llegó, ya de noche, a la plaza de los Mártires de la Libertad. Puede asegurarse que ayer desfiló por el barrio de San Millán, Segovia entera. Desde las cinco de la tarde, hasta cerca de las diez de la noche, era punto menos que imposible dar un paso por las calles y plazuelas de la barriada. De siete a nueve, en un templo provisional, la banda de la Academia de Artillería dió un escogido concierto. Por la noche, se celebró un animado baile de sala en el local «El Pensamiento», que duró hasta la madrugada, no registrándose el menor incidente.

## Está redactado el proyecto de Constitución

Las Cortes en votación secreta elegirán presidente de la República. El sábado, a las nueve y media de la noche, terminó sus trabajos de redacción del dictamen de Constitución la Comisión encargada de este trabajo, que preside el señor Jiménez Asúa, quien manifestó que el lunes volverían a reunirse para leer el proyecto de Constitución y corregir los defectos de estilo que tuviera. También es casi seguro que se interpongan algunos artículos al proyecto de Constitución, con lo cual los 116 que forman ahora el proyecto llegarían a unos 120. Añadió el señor Jiménez Asúa que no podía facilitar los votos particulares porque todavía no habían sido presentados, pues los componentes de la Comisión tienen que hacerlos una vez que haya sido terminada la redacción del proyecto. Los votos

### GABINETE DENTAL

**JULIO ROMERO DE ARBEIZA**  
(ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES)  
ODONTOLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL  
Consulta: de once a una y de tres a siete  
TELEFONO 46 CERVANTES, 28 SEGOVIA  
ULTIMOS ADELANTOS CIENTIFICOS.  
TALLERES PROPIOS  
Consulta en Cantalejo, los viernes 1-1

particulares podrán ser presentados hasta el jueves.

Se propone el presidente de la Comisión entregar al Gobierno el martes próximo el proyecto de Constitución para que sea leído en la Cámara, si así lo estima el presidente de la misma, el mismo martes, aun cuando no comience la discusión del mismo.

El proyecto de Constitución será impreso y repartido, una vez corregido, entre todos los diputados y se calcula que en la semana próxima comenzará su discusión.

### Proposición de los federales

Los diputados federales piensan presentar una fórmula para que se discuta simultáneamente la Constitución y los Estatutos. La proposición la firmarán los señores Marial y Vallé.

### El presidente

La actual Asamblea constituyente, en votación secreta, elegirá el primer presidente de la República. Para ser proclamado deberá obtener la mayoría absoluta de votos de los diputados que componen aquélla.

## NO HAY TABACO MALO

EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ARROZ SMOKING

## NOTAS DE LA ALCALDIA

### Multas

Por la Alcaldía se han impuesto multas de 15 pesetas, a los industriales Francisco Bartolomé y Benedito Bartolomé, por vender leche aguada y con exceso de acidez.

### A recoger documentos

Se ruega a Raimundo Torquemada Gascón y Plácido Villanueva Velasco, que pasen por la Alcaldía, durante las horas de oficinas, para recoger unos documentos que les interesan.

### Pérdida

En poder del señor Pajares, en el Ayuntamiento, se encuentra un rosario encontrado en la vía pública, que será entregado a quien justifique ser de su propiedad.

## LA CATORCENA DE SANTA COLUMBA

Reina mucho entusiasmo entre los vecinos de la extinguida parroquia de Santa Columba para la celebración de la clásica Catorcena, que se verificará en la populosa parroquia de San Millán.

Los festejos serán en los días 30, 31 de este mes y 1 y 2 de Septiembre.

El primer día habrá la procesión eucarística, que saldrá de la iglesia de San Millán, dirigiéndose a la capilla del Corpus Christi; el segundo, la fiesta de parroquia; el tercero, la función costeada por la Asociación de señoras de la Virgen del Carmen, y el cuarto, el oficio general aplicado por los fieles difuntos de la feligresía.

La Junta organizadora de la catorcena la forman el cura ecónomo de San Millán, don Fausto Velicia; como mayordomo, don Leopoldo Arroyo; como secretario, don Martín Alvaro; como tesorero, don José Calderón, y como vocales, don Luis A. Martín Iglesias, coadjutor de la parroquia; don Magín Parareda y don Esteban Vergara.

## OTRO EXITO DEL NOVILLERO LA SERNA

Burgo de Osma, 17.—Ayer tarde se celebró una novillada en la que actuaron los novilleros Victoriano la Serna y «Alegría».

El ganado de Villarroel, bueno. «Alegría» resultó cogido en su segundo que hubo de matar la Serna. Victoriano la Serna refrendó los éxitos que viene obteniendo esta temporada.

En los tres novillos hizo vistosas faenas de capote que culminaron a la hora de matar. Sus faenas de muleta fueron notables y en su honor sonó la música. Hay que destacar siete naturales soberbios que pusieron al público en pie. Su gran labor fué premiada con tres orejjes y un rabo. Los más entusiastas del novillero segoviano, le sacaron de la plaza en hombros.

Se venden dos vacas holandesas, una parida de un día y la otra aboada a parir, las dos del segundo parto. Para tratar, con Juan Huertas, en Valverde del Majano.

## UNA PASTORAL DEL EPISCOPADO ESPAÑOL SOBRE LA CONSTITUCION

### Si prevaleciera tal como ha sido presentada, crearía a la Iglesia en España una situación gravísima

#### Se implanta sin atenuaciones el absoluto laicismo del Estado

Se ha hecho pública la siguiente pastoral colectiva del Episcopado español, de la que publicamos este extracto:

«Venerables Hermanos y muy amados hijos:

Indicadas las normas primordiales de respeto y obediencia a los poderes constituidos, que la Iglesia recomendó siempre para la conservación misma de la humana sociedad, y señalados los deberes que en orden a la elección de diputados para la formación de las Cortes Constituyentes incumbían a los católicos, creímos lo más oportuno esperar a que, aquietados los ánimos, se comenzasen a sentar establemente los principios reguladores de la vida nacional.

Porque, para decirlo desde el principio, el proyecto de Constitución tiene tan serios inconvenientes que si prevaleciera tal como ha sido presentado, crearía a la Iglesia en España una situación gravísima, que a todo trance es necesario precaver si queremos evitar perniciosísimos males primeramente en el orden religioso y moral, aunque también trascenderían al orden social y aun al mismo orden material.

#### El laicismo del Estado

En primer lugar, implantase sin atenuaciones el absoluto laicismo del Estado, con sus diversas manifestaciones y consecuencias, que se concretan en el articulado en proposiciones explícitamente condenadas por la Iglesia y de las cuales haremos expresa mención.

#### El origen del Poder civil (art. 1.º)

Dase por supuesto que la autoridad emana únicamente del pueblo; y de este postulado del ateísmo oficial, encarnado en las democracias sin Dios de nuestros días, derivanse terribles secuelas para el régimen de la sociedad; por lo cual no es extraño que la Iglesia, siguiendo las enseñanzas reveladas, tantas veces haya condenado esas perniciosas doctrinas.

«No hay potestad, dice el apóstol, que no provenga de Dios, y Dios es quien estableció las que hay en el mundo. Por lo cual, quien desobedece a las potestades, a Dios desobedece.»

En conformidad con esta doctrina escribió Su Santidad León XIII: «Y como no puede subsistir ninguna sociedad sin que haya uno que a todos presida y mueva a cada uno al bien común con el mismo eficaz impulso, síguese que es necesaria a la sociedad civil humana una autoridad que la rija y gobierne, la cual, como la sociedad misma, nace de la naturaleza y por tanto tiene como autor a Dios. De donde se infiere que la «sociedad pública, por sí misma, no procede sino de Dios». Porque sólo Dios es el verdadero y supremo señor de las cosas, al cual por fuerza ha de someterse y servir todo cuanto existe: de forma que cuantos tienen derecho de mandar no lo reciben sino de Dios, soberano Señor de todo lo creado.»

#### El Estado sin religión (art. 8.º)

Después de veinte siglos en que nuestro divino redentor pasó por las sociedades humanas, como por la tierra de Israel, «haciendo el bien» después de haberlas sacado de la barbarie y de la ruina moral, social y aun política en que, hasta las más privilegiadas, se hallaban sumidas; después de haberles dado por medio de la Iglesia una civilización que las hizo grandes y envidiables, se ha vuelto a repetir la escena del Pretorio, y los pueblos de hoy, que por tantos títulos son deudores de nuestro Señor, repiten inconscientemente las mismas palabras que, hace casi dos mil años, pronunció el pueblo judío: «Quítale de en medio, no tenemos otro rey que el César», o, como más explícitamente se dice en la parábola: «No queremos que éste reine sobre nosotros.»

Asusta el pensar la responsabilidad en que incurren los supremos gobernantes y los legisladores que, al suprimir la Religión del Estado, ciegan la fuente de la verdadera dicha y prosperidad de los pueblos. «No rehusen los gobernantes de las naciones, decía el actual Pontífice, prestar por sí mismos y por el pue-

blo el público homenaje de reverencia y acatamiento debido al imperio de Jesucristo si quieren, conservando incólume su autoridad, fomentar y aumentar la prosperidad de la patria.»

El ateísmo del Estado, tal como se proclama en el proyecto de Constitución, fué explícitamente condenado por Su Santidad Pío IX al reprobado la doctrina que establece que «el mejor orden de la sociedad pública y el progreso civil exigen absolutamente que la sociedad humana se constituya y gobierne, sin relación alguna a la Religión, como si ésta no existiese, o al menos sin hacer alguna diferencia entre la Religión verdadera y las falsas.»

No puede, pues, admitirse por los católicos en modo alguno esa doctrina, conforme declaró León XIII con estas palabras: «No pueden las sociedades políticas obrar en conciencia como si Dios no existiese, ni volver la espalda a la Religión como si les fuese extraña, ni mirarla con esquivéz o desdén, como cosa inútil y embarazosa; ni, en fin, otorgar indiferentemente carta de ciudadanía a los varios cultos; antes bien, tiene el Estado político obligación de admitir enteramente y profesar sin rebozo aquella ley y práctica del culto divino que el mismo Dios manifestó serle grata.»

«No podemos esperar para la Iglesia y el Estado, escribió Su Santidad Gregorio XVI, mejores resultados de las tendencias de aquellos que pretenden separar la Iglesia y el Estado, y romper la mutua concordia entre el sacerdocio y el imperio; y notorio es el temor que los factores de la libertad desenfrenada miran esta concordia, que tan provechosa fué siempre a los intereses religiosos y civiles.»

«Hemos de declarar, escribía a su vez el Papa León XIII, que es «grande y pernicioso error» excluir a la Iglesia, que Dios mismo estableció, de la vida pública, de las leyes y del hogar doméstico. Una sociedad sin Religión no puede ser morigerada; y sobradamente conocidos son los frutos de la llamada «moral cívica». La verdadera maestra de la virtud y la defensora de las buenas costumbres es la Iglesia de Jesucristo.»

Dignas de especial meditación son las siguientes palabras del santo Papa Pío X:

«La doctrina que proclama la conveniencia de la separación de la Iglesia y del Estado, es «absolutamente falsa» y en gran «manera perniciosas». En primer lugar porque, toman-do por fundamento que la sociedad civil en ninguna manera debe cuidarse de la Religión, infiere grave ofensa a Dios, autor y conservador, no sólo de cada uno de los hombres, sino también de la misma sociedad; por lo cual, debe tributársele culto, no sólo privado, sino también público.

Además, esta doctrina niega el orden sobrenatural, ya que asienta como norma de la acción del Estado únicamente la prosperidad de esta vida caduca, y desatiende por entero, como si fuera cosa ajena a sus fines, el verdadero fin último de todo hombre, que es la eterna bienaventuranza, destinada al linaje humano para después de esta breve vida terrena; cuando, por el contrario, el poder civil, lejos de poner obstáculos, debiera cooperar eficazmente a la consecución de aquel absoluto y supremo bien al que todas las cosas precederán están subordinadas.

Fuera de esto, la mencionada doctrina altera el orden por Dios establecido, el cual requiere la concordia de entrambas potestades, civil y religiosa. Porque, como las dos, cada una en su propio orden, ejercen autoridad sobre los mismos súbditos, por necesidad han de ofrecerse a menu-do cuestiones cuyo conocimiento y resolución sea de la competencia de

ambas. Mas si no hay unión entre la Iglesia y el Estado, semejantes casos serán frecuente semillero de dolorosos conflictos de una y otra parte, los cuales, oscureciendo el concepto de la verdad, turbarán la paz de los espíritus.

Finalmente, el Pontífice reinante, resumiendo en breve sentencia la doctrina de sus antecesores, condenó el régimen de separación de la Iglesia y del Estado con estas expresivas palabras:

«A la luz de la fe católica, este régimen es tan disconforme con la doctrina de la Iglesia como con la naturaleza misma de la sociedad civil.»

«Ciertamente esta es la situación de la Iglesia en algunas naciones. Esta manera de vivir, al lado de muchos y graves inconvenientes, ofrece algunas ventajas, mayormente cuando el legislador, por feliz inconsecuencia, no deja de inspirarse, para gobernar en los principios cristianos. Estas ventajas, aunque jamás podrán justificar el falso principio de la separación ni autorizar su defensa, todavía hacen tolerable un estado de cosas, que prácticamente no es el peor de todos.»

«Pero en Francia, nació católica por tradición y por la fe que aún profesan los más de sus hijos, no debe consentirse que se ponga a la Iglesia en esa precaria situación en que se ve precisada a vivir en otras partes. Y tanto menos es lícito a los católicos defender esa separación cuanto les son más conocidos los designios de quienes la desean, los cuales no se recatan de decir que esta separación significa la absoluta independencia de la legislación política de toda legislación religiosa más aún; la total independencia del poder civil respecto de los intereses de la sociedad cristiana, es decir, de la Iglesia y hasta la misma negación de su existencia... Para decirlo todo en una palabra, la aspiración de esos hombres es el regreso al paganismo; el Estado reconocerá a la Iglesia hasta el momento en que se le antoje perseguirla.»

Por todo lo cual Su Santidad Pío X hubo de fulminar aquella su memorable condenación de la ley de separación de la Iglesia y del Estado en la vecina República con estas gravísimas palabras, que queremos transcribir como resumen de cuanto dejamos dicho sobre este particular y como saludable advertencia para cuantos, en nuestra Patria, creen lícito defender una doctrina que traerá inestimables consecuencias:

«Por lo tanto, cumpliendo Nuestro Apostólico deber de defender contra toda impugnación y conservar íntegros los derechos de la Iglesia, y haciendo uso de la suprema autoridad que de Dios hemos recibido, reprobamos y condenamos la ley recientemente publicada por la cual se establece la separación entre la Iglesia Católica y la República francesa... porque irroga gravísima ofensa a Dios, de quien oficialmente reniega al declarar que la República reniega de todo culto religioso; porque viola el derecho natural y de gentes y la fe debida a los pactos públicos; porque es contraria a la constitución divina de la Iglesia, y a su libertad e inalienables derechos; porque es lesiva de la justicia calculando el derecho de propiedad de la Iglesia, legítimamente adquirido por multitud de títulos y solemnemente reconocido por el Concordato; porque, en fin, ofende gravísimamente a la dignidad de la Sede Apostólica, así como a Nuestra Persona, al Episcopado, al Clero y a los fieles católicos de Francia.»

#### La subordinación de la Iglesia al Estado (arts. 8, 12, 21 y 31)

Esta consecuencia práctica de considerar al Estado separado de la Iglesia es el equiparar a ésta con otras corporaciones que viven den-

### Niño-Dentista

Comunica a su distinguida clientela haber cerrado su consulta de Madrid y Segovia hasta el jueves, 27 de Agosto

tro del Estado y que de él reciben su vida jurídica, dependiendo, por consiguiente, del mismo en su actuación y en sus atribuciones.

Siendo la Iglesia sociedad perfecta, soberana e independiente y, por su naturaleza, origen y fin, de condición superior al Estado, ni fué nunca ni, aunque por suprema injusticia se intentase, podrá ser considerada como corporación subordinada al poder civil.

Con razón el Papa Pío IX calificaba de «depravado error» el de aquellos que quieren someter la Iglesia al Estado. Y León XIII, con su acostumbrada lucidez, escribía: «Otros, no pudiendo negar la existencia de la Iglesia, pretenden arrebatarle la naturaleza y derechos de sociedad perfecta, y quisieran que su poder, despojado de toda autoridad legislativa, judicial y coercitiva, se limitase a dirigir, por medio de la exhortación y persuasión, a los que de buen grado y por propia voluntad a ella se sujetasen. Mas, quienes así opinan, pervierten la naturaleza de esta divina sociedad, coartan y extinguen su autoridad, su magisterio y toda su eficacia, o de tal forma exageran el poder civil, que intentan sojuzgar a la Iglesia, como una de las demás asociaciones libres de los ciudadanos, a la dependencia y dominación del Estado».

De esta falsa doctrina de la subordinación de la Iglesia al Estado nacen otras funestas consecuencias, que son proclamadas en nuestros días como conquistas de la soberanía popular, y que no son sino extralimitaciones del poder civil.

Aludimos, principalmente, a los errores que a diario vemos propalados respecto de materias de transcendental importancia, como son: la educación de la niñez y de la juventud, la existencia y actuación de las Ordenes religiosas, la independencia de los prelados y sacerdotes en su sagrado ministerio y la inmunidad eclesiástica.

Sobre todos estos puntos ha sido maravillosamente expuesta la doctrina católica en multitud de documentos pontificios, que debieran tener de continuo presentes los católicos para precaverse contra el deletéreo ambiente doctrinal que nos rodea. Para nuestro propósito bastará recordar las enseñanzas contenidas en el «Syllabus» de Pío IX.

Asimismo condenó el Romano Pontífice esta proposición: «La mejor constitución de la sociedad civil exige que las escuelas populares, a cualquiera clase que pertenezcan los niños del pueblo que a ellas concurren, y en general los institutos públicos destinados a la enseñanza de las letras y a otros estudios superiores y a la educación de la juventud, estén exentos de toda autoridad, acción moderadora o ingerencia de la Iglesia y que se sometan al pleno albedrío de la autoridad civil, a la voluntad de los gobernantes y según la norma de las opiniones corrientes en el siglo».

No es tampoco nueva la animadversión de los enemigos de la Iglesia hacia las «Ordenes religiosas», pues ya Su Santidad Pío IX hubo de reprobado la opinión de los que juzgan «que deben abrogarse las leyes que pertenecen a la defensa del estado de las Comunidades religiosas y de sus derechos y obligaciones», y que la autoridad civil «puede extinguir completamente las mismas Comunidades religiosas».

La abolición de las Ordenes religiosas tiende a destruir un género de vida que hace profesión pública de seguir los consejos evangélicos; un estado recomendado por la Iglesia como conforme con la doctrina apostólica; y finalmente ofende a los insignes fundadores que hoy veneramos en los altares y que, por inspiración de Dios, establecieron sus Institutos.

La libertad e independencia del «Sagrado ministerio» hállase viciada en la proposición XLIV del «Syllabus», la cual declara inadmisibles la doctrina que sostiene que «la autoridad civil puede inmiscuirse en las cosas que tocan a la religión, costumbres y régimen espiritual; y que, por tanto, puede juzgar de las instrucciones que los Pastores de la Iglesia suelen dar para dirigir las conciencias, según lo pide su mismo cargo, y aun dar normas para la administración de los Sacramentos y sobre las disposiciones necesarias para recibirlos».

Las libertades modernas (artículos 12, 18, 31)

Brevísimas consideraciones bastarán para orientarnos acerca de las libertades llamadas «modernas», que son consideradas como la más preciada conquista de la revolución francesa, y tenidas como intangible patrimonio de las democracias enemigas de la Iglesia.

Dimanan esas libertades de la cenagosa fuente de la Reforma protestante del siglo XVI, la cual, después de haber causado tantos trastornos a la Religión, vino a subvertir, siglos más tarde, a través del filosofismo, a la misma sociedad civil.

«En esta fuente, dice el Papa León XIII, se ha de buscar el origen de los modernos principios de la libertad desenfrenada, ideados y promulgados en las grandes perturbaciones del siglo último, como fundamento de un derecho nuevo, desconocido anteriormente y que está en disconformidad, no ya con el derecho cristiano, sino con el mismo derecho natural».

Ese derecho nuevo no es más, según frase de Pío IX, que «la aplicación a la sociedad del absurdo e impío principio del naturalismo».

De estas libertades modernas trató amplísimamente el citado Santo Pontífice León XIII en su luminosa Encíclica «Libertas», en la cual de antemano refutó gravísimos errores que en diversos artículos del proyecto de Constitución se proclaman como otros tantos derechos del ciudadano. Séanos permitido transcribir, por lo menos, las siguientes líneas de aquel áureo documento: «De lo expuesto se sigue que «en modo alguno es lícito pedir, defender ni conceder» la libertad de pensar, de enseñar, de escribir y de cultos, como si estas facultades fuesen un derecho concedido al hombre por la naturaleza. Porque si en verdad la naturaleza hubiera otorgado al hombre estas libertades, existiría el derecho de sustraerse a la soberanía de Dios y no habría ley capaz de regular la libertad humana».

La libertad de cultos aplicada a las naciones «pretende que el Estado no debe rendir a Dios ningún culto y que ninguna religión debe tener trato de preferencia sobre las demás, sino que todas han de ser consideradas iguales, sin consideración alguna al pueblo, cuando éste profesa la Religión católica. Para lo cual sería preciso o que las sociedades civiles no tuvieran obligaciones para con Dios o que impunemente puedan dejar de cumplirlas; cosas ambas igual y manifiestamente falsas... La sociedad, en cuanto tal, debe reconocer a Dios por su autor y principio y, por consiguiente, debe rendir a su poder soberano y a su autoridad el homenaje de su culto. La justicia y la razón vedan al Estado el ser ateo, así como el guardar las mismas consideraciones y otorgar los mismos derechos a todas las llamadas religiones, lo cual equivale al ateísmo».

Deberes de la hora presente

De lo expuesto, venerables Hermanos y amados Hijos, se infiere con claridad mediana la gravedad de la actual situación religiosa en nuestra Patria. Y de esta misma gravedad nacen deberes que ningún católico en conciencia debe eludir.

Nuestra primera obligación es mantenernos «firmes en la fe», unidos inseparablemente por el lazo de nuestras santas creencias, que a toda costa debemos conservar y defender mirando siempre a la luz indecible de la verdad que resplandece en el Vaticano.

«Con todo ahínco han de procurar los obispos y los fieles que haya un solo pensamiento y un solo sentir en todo aquello que la Sede Apostólica haya determinado, sin dejar lugar a diversidad de pareceres.» No ha sido otra la norma que hemos seguido en esta carta pastoral, en la que nada hemos querido decir de nuestra cosecha, sino que fielmente hemos reproducido las enseñanzas y aun las palabras mismas de los Soberanos pontífices, oráculos de la verdad, que, a ejemplo del divino Maestro, «tienen palabras de vida eterna».

El agresor ha sido puesto a disposición del Juzgado.

Herido en accidente de automóvil

Carabias.—En el kilómetro 133, hectómetro 6 de la carretera de Madrid a Francia, volcó el automóvil S. 3.243, conducido por Francisco del Hoyo Montes, llevando como viajero a Aniceto del Hoyo Montes, hermano de aquél, domiciliado en Madrid, calle de Jorge Juan, número 7.

Sobrevino el accidente por haber patinado el coche a causa de la arena. Aniceto sufrió algunas heridas de pronóstico reservado y fué trasladado en otro vehículo al pueblo de Milagros (Burgos), donde se le prestó asistencia facultativa.

El proyecto de Estatuto que sigue ha sido trazado a la vista de las respuestas emitidas por las entidades andaluzas consultadas oportunamente, que en su mayoría revelan la existencia de un deseo general de descentralización económica y administrativa, base sobre la que poder establecer con solidez el punto de vista previo de que Andalucía quiere para sí lo mismo que haya de concedérsele a otras regiones en este respecto.

La ponencia no ha hecho ni podía hacer otra cosa que preparar con la previsión obligada por las circunstancias la base de discusión de una obra que no puede ser definitiva hasta después de haber oído la máxima opinión andaluza.

El principio de autonomía regional para fines administrativos establecido en el proyecto de Constitución obliga a tener realizado este trabajo. Nuestra región debe ver en él, antes que nada, un sincero deseo de evitar que se la tache de pasiva o entregada al fatalismo frente a las actividades que, por un noble anhelo de mejorar su vida, siguen las otras regiones inducidas por la actual vibración renovadora.

Sigue a continuación el texto del proyecto, en el que dicen: «Andalucía, a pesar de la absorción de sus prerrogativas seculares realizadas durante un largo período de acción centralista, no ha dejado de influir sobre la nación con las

irradiaciones de su personalidad. Es, por tanto, una región natural, cuya vitalidad sobrevive con capacidad suficiente para rehacerse y seguir dando a España los frutos de su espíritu. El espacio territorial en que se desarrollará esta obra será el que se contiene en la expresión geográfica comprensiva de las ocho provincias, mas previa anexión de aquellos pueblos extremeños unidos a Andalucía por vínculos históricos y por intereses actuales que tienen su natural inclinación hacia nuestra región y su litoral, como consecuencia de la barrera fronteriza portuguesa. También pide para sí Andalucía los medios adecuados para influir con su espíritu sobre la zona Norte africana, entre cuyos naturales extenderá la ciudadanía andaluza a través de la cultura que proyecten sobre Marruecos los Centros docentes de carácter oriental, que se establecerán en los mismos lugares que estuvieron hace siglos. Como región fronteriza, aspira a conocer los pactos existentes o iniciar los nuevos para los efectos aduaneros, tránsito, comunicaciones, aguas jurisdiccionales y pesca. Andalucía declara tam-

bién, como aspiración ideal, el de restablecer la integridad de su territorio. Nuestra región abierta la honda herida de la permanente prueba dolorosa de errores centrales y de la inflexibilidad. No es responsable de la lucía del accidente aflictivo que tiene en su carne la llaga viviente en vez de reclinarse a su dolor una fuerza que haga la restitución en armonía con un proceso reivindicador, que novará con el afán de cada día.

El título primero trata de la personalidad política de Andalucía, título segundo habla del poder nomo andaluz; en el tercero se blecen los derechos y deberes ciudadanos; en el cuarto se atribuciones del poder autónomo el quinto se determina el del; el título sexto está consagrado señalar la competencia jurisdiccional; el título séptimo se refiere a raciones del Estatuto; en el se habla de los pactos y alianzas el noveno está consagrado a régimen transitorio de vigencia Estatuto, que en total tiene seis artículos.

El agresor ha sido puesto a disposición del Juzgado.

Herido en accidente de automóvil

Carabias.—En el kilómetro 133, hectómetro 6 de la carretera de Madrid a Francia, volcó el automóvil S. 3.243, conducido por Francisco del Hoyo Montes, llevando como viajero a Aniceto del Hoyo Montes, hermano de aquél, domiciliado en Madrid, calle de Jorge Juan, número 7.

Sobrevino el accidente por haber patinado el coche a causa de la arena. Aniceto sufrió algunas heridas de pronóstico reservado y fué trasladado en otro vehículo al pueblo de Milagros (Burgos), donde se le prestó asistencia facultativa.

El proyecto de Estatuto que sigue ha sido trazado a la vista de las respuestas emitidas por las entidades andaluzas consultadas oportunamente, que en su mayoría revelan la existencia de un deseo general de descentralización económica y administrativa, base sobre la que poder establecer con solidez el punto de vista previo de que Andalucía quiere para sí lo mismo que haya de concedérsele a otras regiones en este respecto.

La ponencia no ha hecho ni podía hacer otra cosa que preparar con la previsión obligada por las circunstancias la base de discusión de una obra que no puede ser definitiva hasta después de haber oído la máxima opinión andaluza.

El principio de autonomía regional para fines administrativos establecido en el proyecto de Constitución obliga a tener realizado este trabajo. Nuestra región debe ver en él, antes que nada, un sincero deseo de evitar que se la tache de pasiva o entregada al fatalismo frente a las actividades que, por un noble anhelo de mejorar su vida, siguen las otras regiones inducidas por la actual vibración renovadora.

Sigue a continuación el texto del proyecto, en el que dicen: «Andalucía, a pesar de la absorción de sus prerrogativas seculares realizadas durante un largo período de acción centralista, no ha dejado de influir sobre la nación con las

irradiaciones de su personalidad. Es, por tanto, una región natural, cuya vitalidad sobrevive con capacidad suficiente para rehacerse y seguir dando a España los frutos de su espíritu. El espacio territorial en que se desarrollará esta obra será el que se contiene en la expresión geográfica comprensiva de las ocho provincias, mas previa anexión de aquellos pueblos extremeños unidos a Andalucía por vínculos históricos y por intereses actuales que tienen su natural inclinación hacia nuestra región y su litoral, como consecuencia de la barrera fronteriza portuguesa. También pide para sí Andalucía los medios adecuados para influir con su espíritu sobre la zona Norte africana, entre cuyos naturales extenderá la ciudadanía andaluza a través de la cultura que proyecten sobre Marruecos los Centros docentes de carácter oriental, que se establecerán en los mismos lugares que estuvieron hace siglos. Como región fronteriza, aspira a conocer los pactos existentes o iniciar los nuevos para los efectos aduaneros, tránsito, comunicaciones, aguas jurisdiccionales y pesca. Andalucía declara tam-

bién, como aspiración ideal, el de restablecer la integridad de su territorio. Nuestra región abierta la honda herida de la permanente prueba dolorosa de errores centrales y de la inflexibilidad. No es responsable de la lucía del accidente aflictivo que tiene en su carne la llaga viviente en vez de reclinarse a su dolor una fuerza que haga la restitución en armonía con un proceso reivindicador, que novará con el afán de cada día.

El título primero trata de la personalidad política de Andalucía, título segundo habla del poder nomo andaluz; en el tercero se blecen los derechos y deberes ciudadanos; en el cuarto se atribuciones del poder autónomo el quinto se determina el del; el título sexto está consagrado señalar la competencia jurisdiccional; el título séptimo se refiere a raciones del Estatuto; en el se habla de los pactos y alianzas el noveno está consagrado a régimen transitorio de vigencia Estatuto, que en total tiene seis artículos.

El agresor ha sido puesto a disposición del Juzgado.

Herido en accidente de automóvil

Carabias.—En el kilómetro 133, hectómetro 6 de la carretera de Madrid a Francia, volcó el automóvil S. 3.243, conducido por Francisco del Hoyo Montes, llevando como viajero a Aniceto del Hoyo Montes, hermano de aquél, domiciliado en Madrid, calle de Jorge Juan, número 7.

Sobrevino el accidente por haber patinado el coche a causa de la arena. Aniceto sufrió algunas heridas de pronóstico reservado y fué trasladado en otro vehículo al pueblo de Milagros (Burgos), donde se le prestó asistencia facultativa.

### El «Racing Club Luises» triunfa contra equipos de Riaza y de La Granja

Por 8 a 0 bate a un equipo de San Ildefonso

A las cuatro y media de la tarde salió ayer de esta capital la «muchachada» para contender en La Granja con el equipo de aquella localidad. Por descontado el éxito del encuentro. «Nuestro» equipo no tiene enemigo en ningún otro de la provincia. Y esta afirmación no se hace en menoscabo de los hermanos equipiers de la provincia, sino teniendo en cuenta que casi todos los que componen el «Racing Club Luises» son, por decirlo así, profesionales del balón, cosa que no sucede con los de otros onces. Es por esto que, aun satisfaciéndonos los triunfos de los Racingistas, no nos entusiasman. Necesitamos más potentes enemigos y éstos no los encuentran por aquí. Hay que ir a buscarlos donde se encuentren. Quizá por esta misma consideración los del «Racing» se aprestan a salir del radio de la provincia para contender con equipos cuya valía está reconocida. Por ejemplo, el «Burgos F. C.» con quien creemos enfrentará en Burgos el próximo domingo.

En La Granja tiénesse también por descontado el triunfo de los racingistas. Apelamos sino al testimonio de un guardia civil que al ver ayer tarde al «Racing» en el campo, comentó: «Yo no sé por qué juegan con los de Segovia... Yo, en lugar de estos muchachos, al verles llegar les diría: Ouch damos doce y no hay partido... Porque si no se los dan por las buenas se los llevan en la lucha. Por el «Racing Club» se alinearon ayer tarde: Pantaleón; Carranza, Gilsanz, Carlos, Maroto, Mosulén; Velayos, Sansigre, Mauricio, Isaac, Alberto.

Por «La Granja» jugadores locales y algunos de la colonia veraniega. A las cinco y media comenzó el partido. Escaso público. Desde el primer instante, el dominio del «Racing» es absoluto, dominio que se mantiene invariable durante todo el partido. El juego, desarrollándose casi siempre en terreno del equipo local. No hemos de detenernos a detallar las jugadas, interesantes muchas de ellas por su «confección». Se sucedieron con frecuencia y el fruto de las mismas fué cinco goals en el primer tiempo para el equipo de la capital. En el segundo tiempo, el juego decae. El pequeño enemigo que al principio tuvo el «Racing», desaparece, si bien hubo algún momento que el equipo local reaccionó y puso en peligro la portería muy bien defendida por Pantaleón. En justicia, debemos decir que el equipo de La Granja contaba con algunos elementos que, de haber actuado con conexión el resto de los equipiers, hubieran logrado un encuentro vistoso. A los quince minutos de juego en el segundo tiempo, se acabó la lucha. Los dos onces se dispusieron a un entregamiento. Y el partido acabó con un tanteo de 8 a 0 a favor del «Racing Club Luises».

Entre los dos onces no se oye el menor incidente. Es este detalle interesante en estos tiempos el fútbol apasiona más que el resto regional. Y es que al no debe salirse dispuesto a jugar recibir con templanza que de la lucha. Y eso es lo que los muchachos de La Granja, muchachos nobles incapaces de dir a maniobras de violencia y gadas poco limpias. Los tantos fueron marcados por Velayos, 5; Isaac, 1; Carranza, 1; Mosulén, 1. Muy bien, Julián, arbitrando. A las nueve de la noche, la «muchachada», compuesta por treinta jóvenes, regresó a Segovia haciendo cábalas acerca del partido del domingo. No fiarse, muchachos, el «Burgos F. C.» es un club. Pero no sabría tan bien poder darle el diente...

También los pequeños del «Racing» y de La Granja jugaron el partido de la mañana, al que batió el primer equipo de la capital.

El equipo de los «Kostkars» fue así: Postigo, Joaquín, Torres Esteban, Negolago, Apolinario, Carretero, Torres (P.), Sánchez y Sánchez. El partido «Racing Club Luises» Riaza. Según se había anunciado, el día 15, se celebró un encuentro de fútbol en Riaza, entre el equipo de este nombre y el «Racing Club Luises» de esta capital. A las cinco y media, y a las once del árbitro señor Cristóbal, se alinearon los equipos como sigue: F. C.: Gómez, Taqía, Abriles, Arranz, Sanz, Emilio, Ortega, Tapia (M.), Provenio y Ortega. «Racing Club Luises»: Pantaleón, Velayos, Gilsanz (R.), Carlos, Maroto, Mosulén (J.), Carranza, Sansigre, Mauricio, Gilsanz (A.) y Alberto. Empezó el partido con avanzadas de ambas delanteras, que fueron cortadas con acierto por los defensas, notándose mayor seguridad de la segoviana. Los medios blanquinosos se adelantaron en sus puestos, logrando sujetar a la delantera contraria un gran número de pases a los delanteros, los cuales en vistosas jugadas lograron repetidamente a la portería, acercarse, no acompañados la suerte en el remate de las jugadas, por falta de decisión al tirar. A los veinte minutos de juego se consiguió el primer tanto por los segovianos, gracias a un remate de Carranza (M.). Y con un gran

**CONVIENE QUE SEPA**  
LOS SEÑORES ALCALDES Y MAESTROS QUE EL MATERIAL ESCOLAR Y LOS LIBROS DE PRIMER ENSEÑANZA, ESCUDOS Y BANDERAS para las fachadas de las escuelas, lo pueden adquirir en la LIBRERIA DE GERMAN HERRAN PLAZA MAYOR, NUM. 5.—LOTERIA Proporción presupuesto para las escuelas de nueva creación. Pidan catálogo

**Los labradores segovianos deben asistir a la Asamblea Informativa Agraria EL JUEVES, 20 DEL ACTUAL, A LAS ONCE, EN EL TEATRO CERVANTES**

ULTIMA HORA (POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

Graves sucesos en Menasalbas por cuestiones políticas

EL VICARIO GENERAL DE VITORIA EN LIBERTAD

Un concejal herido de un balazo y otro apuñalado por la espalda

Toledo.—Comunican del pueblo de Menasalbas que allí se han producido graves disturbios a causa de luchas sociales. En la secretaría del Ayuntamiento, al terminar la sesión, surgió un incidente entre el alcalde don Demetrio Sánchez y el concejal de la Derecha liberal republicana don Adolfo Arnáez. Este encañonó al alcalde con pistola y el también concejal de la Derecha liberal don Victorio Sánchez Medina, intentó desarmar a su compañero, pero con tan mala fortuna que el arma se disparó y resultó herido el concejal mediador.

y entre éstos se mezcló el sacerdote don Juan Echevarría, quien interesó del ministro noticias acerca de la detención del vicario general de Vitoria. El señor Maura le contestó que no era detención, sino retención de libertad. Como el sacerdote don Juan Echevarría se expresara en tono vehemente, el ministro explicó con todo detalle lo referente a la detención y acabó por decir que los documentos encontrados en la valija ocupada al vicario de Vitoria se refieren a la venta de los bienes pertenecientes a la Iglesia, poniendo su producto a salvo.

Los periodistas preguntaron entonces al sacerdote si llevaba la representación de algún periódico. Como contestara negativamente, fué invitado a retirarse, haciéndolo seguidamente. Después dijo el señor Maura que el jueves de esta semana comenzará a discutirse la Constitución y mañana, martes, se dará lectura al dictamen de responsabilidades por los sucesos de Sevilla. No cree el ministro de la Gobernación que el voto de los diputados federales sobre los estatutos regionales, se discuta simultáneamente a la Constitución, ni que ese voto prospere.

Los documentos recogidos al vicario de Vitoria

San Sebastián.—Se sabe que el documento más grave de los recogidos al vicario de Vitoria cuando se disponía a pasar la frontera, es un informe de un financiero, en el que se señala el peligro de situar fondos en valores españoles, por lo que aconsejaba la compra de valores extranjeros. Los cuatro restantes documentos se refieren a normas de Derecho canónico dictadas en Roma, dando facultades a los preladados.

Así da gustol

Bobadilla.—Centenares de cazadores se introdujeron ayer en un coto de caza y dispararon a placer sobre la abundante caza que hay en la finca. La fuerza pública detuvo a muchos de estos cazadores furtivos. Muerte de un cazador furtivo

Málaga.—Los carabineros, al observar en un monte vedado la presencia de algunos cazadores furtivos, les dieron el alto. Como éstos huyeran, dispararon sobre José Morales, al que produjeron la muerte. Llegada a Sevilla el cadáver de Gitanillo

Sevilla.—Ayer llegó a esta ciudad el cadáver del infortunado diestro «Gitanillo de Triana». De Triana fueron numerosas las personas que asistieron a la estación y se observaba la presencia de todos los ganaderos andaluces. Entre éstos se encontraba Juan Belmonte. El convoy entró lentamente en la estación para evitar alguna desgracia, ya que pasaban de 10.000 personas las que esperaban la llegada de los restos del pobre Curro. El féretro fué llevado a hombros hasta el cementerio, seguido de una nutrida comitiva.

El vicario de Vitoria en libertad

San Sebastián.—Han visitado al ministro de la Gobernación los dipu-

MADRID, 4,30 TARDE

AL CERRAR LA EDICION El pleito de las oposiciones del Magisterio

En San Sebastián se conmemora la firma del pacto. En un accidente de automóvil muere el secretario del Gobierno civil de Lugo y sufre graves lesiones el gobernador. Es detenido en Avila un estafador

Los albañiles de Valladolid se declaran en huelga

La importación de simiente de patata temprana

En la «Gaceta» de hoy se inserta un decreto, autorizando la importación libre de simiente de patata temprana hasta el 31 de Diciembre del año actual.

Ministerio de Trabajo

El señor Largo Caballero dijo a los periodistas que había quedado resuelto el conflicto pesquero del puerto de Málaga. Visitó al ministro una comisión de obreros agrícolas de Alcalá de Henares, para quejarse de que los patronos de aquella localidad no cumplen las bases estipuladas en los contratos de Trabajo.

De Instrucción pública

El titular de este departamento informó a los periodistas de que accediendo a la propuesta unánime del profesorado, había nombrado decano de la Universidad de Barcelona al catedrático de Filosofía don Antonio Rubio Lynch, una de las más altas figuras del profesorado y de la literatura.

Agregó el señor Domingo que en el último Consejo de ministros habían sido nombrados delegados de España en el Centenario a Zaragoza don Blas Cabrera y don Enrique Auquer.

Las oposiciones a escuelas del año 1928

El ministro de Instrucción hizo presente ante los informadores que está recibiendo numerosas protestas y reclamaciones relacionadas con las oposiciones del Magisterio celebradas el año 1928.

El gobernador de Lugo gravemente herido y el secretario de aquel Gobierno muerto en accidente de automóvil

Lugo.—La madrugada última el gobernador civil de esta provincia, señor López Bonza, sufrió gravísimas heridas en accidente de automóvil. El secretario del Gobierno, don Antonio Baamonde, resultó muerto.

Noticias de Barcelona

En el campo de Gracia se celebró el homenaje al señor Companys, siéndole entregado un bastón de mando, como recuerdo por la acertada gestión que desarrolló al frente del Gobierno civil. El agasajado, en el discurso de gracias, habló del Estatuto catalán, diciendo que debe ser discutido por todos sin pasión, para lograr los anhelos del pueblo catalán y hacer una España grande.

Los peligros del mar

Vigo.—En la playa del pueblo de Lastres perecieron ahogados los hermanos José y Manuel Flores Villamil. Oviedo.—A consecuencia de la resaca, perecieron ahogados en la playa de Carabia los hermanos José y María Flores, pertenecientes a una distinguida familia de esta capital.

Otras noticias

San Sebastián.—Antes de salir para Angles el vicario de la Diócesis, visitó al gobernador civil, ante cuya autoridad reprochó la conducta observada por el sacerdote señor Echevarría, que en modo alguno estaba autorizado para pronunciar las

Se dice que Rusia pretende una guerra contra Finlandia

Helsingfors.—La prensa finlandesa hace notar que desde hace cuatro meses la flota soviética, a pretexto de buscar un submarino hundido en las costas finlandesas, se entrega a misteriosas maniobras. Supone la Prensa finlandesa, que no se trata de buscar un submarino desaparecido, pues los bolcheviques mismos declararon que ya no había esperanzas de ello.

Joselito Migueláñez sufre un leve percance

Albacete.—En Cobarra se celebró ayer tarde una novillada con ganado de Baillo. Joselito Migueláñez estuvo superior en el primero toreando y banderilleando. Lo mató muy bien y escuchó ovación, con vuelta al ruedo y concesión de oreja. La labor con su segundo enemigo superó a la anterior, siendo de nuevo ovacionado y otorgándosele las dos orejas y el rabo.

Sufrió un percance leve, apreciándose un puntazo corrido en el muslo derecho.

SE OFRECE COSTURERA EN COLOR BLANCO

Para asistir a la Asamblea de Reforma Agraria

Los que deseen concurrir a la Asamblea que, sobre Reforma agraria, se celebrará el día 20 de este mes, a las once de la mañana, en el teatro Cervantes, pueden recoger las invitaciones en la Asociación de Ganaderos, Federación Calórico-Agraria, parador del Acueducto, Casino de la Unión, comercios de don Vicente Alcón, don Claudio Moreno y en la taquilla del citado teatro.

De sociedad

De viaje

Ayer pasaron el día en Segovia la marquesa viuda de San Miguel de la Vega, su encantadora hija Conchita y el prometido de ésta, el capitán de Artillería don Aurelio Mendoza. También estuvo ayer en esta capital el catedrático de Instituto don Salvador Núñez. Han llegado: De Madrid, el abogado y escritor don Mariano Sáez.

De paso para la villa de Sepúlveda, tuvimos el gusto de saludar en nuestra ciudad, al abogado don Vicente de La Serna.

Han salido: —Para Santander, el primer teniente de alcalde don Esteban Muñoz y el inteligente ajustador de este periódico, don Francisco Mate.

El baile del sábado en el Círculo Mercantil

El sábado por la noche hubo en el patio de cristales del Círculo Mercantil el baile organizado por aquella sociedad de recreo. Estuvo muy concurrido, observándose la presencia de lindas señoritas que hicieron las delicias de la fiesta y la cual duró hasta cerca de las dos de la mañana.

Boda próxima

El día 28 de este mes, a las once de la noche, según costumbre andaluza, se verificará en la iglesia parroquial de El Salvador, de Baeza (Jaén), el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Conchita Arroquia, hija de la marquesa viuda de San Miguel de la Vega, tan estimada en Segovia, donde residió varios años, con el joven capitán de Artillería, don Aurelio Mendoza.

Una vez efectuada la boda, el nuevo matrimonio saldrá para Lieja (Bélgica), en donde fijará su residencia, pues el novio piensa cursar allí la carrera de ingeniero electricista. Enviamos a los futuros esposos y a sus respectivas familias nuestra anticipada y efusiva enhorabuena.

Nueva funcionaria de Correos

En las oposiciones de auxiliares femeninos de Correos que se están celebrando en Madrid, ha obtenido una de las plazas, con brillante calificación, la señorita Juana Adrados Beano, hija de nuestro estimado amigo don Pedro, de la villa de Turégano.

Enhorabuena.

De días

Ayer celebraron la fiesta de sus días, los señores de Castellarnau, Molina y Cruz. Felicidades.

La colonia internacional de La Granja

Ha terminado su estancia en San Ildefonso la colonia internacional constituida por alumnos de establecimientos de Segunda Enseñanza alemanes y grupos de alumnos españoles del Instituto-Escuela.

Realizaron excursiones a Avila, Segovia, Riofrio y El Escorial. Al frente de la colonia estuvieron los profesores Oswalds, Somolinos y otros.

Dicha colonia se ampliará el año que viene, con grupos hispano-franceses e hispano-ingleses. Conferencias de actuación ciudadana

En esta semana inaugurará el Ateneo Segoviano el ciclo de conferencias de actuación ciudadana que tiene proyectado dar en los pueblos de la provincia.

El primero de estos actos culturales se celebrará en Navalmanzano, el próximo jueves, a las siete de la tarde. En dicho acto pronunciará una conferencia acerca del interesante tema de actualidad, «El reparto de la tierra», el presidente del Ateneo y colaborador de EL ADELANTADO, don Alberto Camba.

SUETOS

Donativo

Han ingresado en la Tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de quince pesetas, donadas por don Felicitísimo Blázquez en memoria de su difunta esposa (q. e. p. d.)

Comedor de Caridad

Gomida: cocido extraordinario. Cena: alubias pintas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 47; niños, 36; total, 83. En la cena: adultos, 45; niños, 26; total, 71. Total del día, 154.

Se traspasa

el establecimiento de bar, vinos y comidas de Julián Duque «El Chato», situado en Cervantes, número 14, con escogida clientela.

La víctima de un accidente de aviación

Málaga.—Comunican de Marbella que el mar arrojó a la playa el cadáver de alférez Trobo, muerto en accidente de aviación el día 1.º del actual.

Noticias de Sevilla

Han llegado a esta capital veintinueve estudiantes alemanes que realizan viaje de estudios por las provincias andaluzas y Marruecos.

—La Guardia civil detuvo al concejal del pueblo de Camas, Manuel García Pérez, por haber dirigido graves insultos al alcalde de aquella localidad en el momento del acto de su toma de posesión.

—Se ha fugado de la cárcel por un ventanillo del locutorio, un descaído apodado «Miguitas». Parece ser que por este ventanillo tenían preparada la fuga algunos presos políticos.

—Ayer debieron celebrarse elecciones en el pueblo de Castillejo de la Cuesta, pero fueron suspendidas, por sexta vez, a casusa de no reunirse las mesas.

Un concejal socialista vino a la capital para dar cuenta de lo ocurrido al gobernador, y éste decretó la destitución del alcalde.

—En el pueblo de Umbrete se suscitó violenta discusión entre obreros sindicalistas y otros pertenecientes a la U. G. T. Durante la discusión se oyó un disparo que afortunadamente no hizo blanco.

Los ánimos están muy excitados y se teme que ocurran nuevos desórdenes.

—El secretario del gobernador civil señor Bastos, ha desmentido que éste piense presentar la dimisión, en tanto se vea el resultado del debate parlamentario acerca de los últimos sucesos.

—En las últimas cuarenta y ocho horas se han registrado seis incendios en otros tantos cortijos. Los siniestros han sido casuales, excepto uno que tuvo su origen una imprudencia.

Huelga de albañiles

Valladolid.—Se ha declarado en huelga el gremio de albañiles, por incumplimiento, por parte de los patronos, de las base de trabajo acordadas por el Comité paritario en 1929. El jornal mínimo de los oficiales se fijaba en ocho pesetas y los obreros solo percibían seis.

Ahora los albañiles no se conforman con el jornal anteriormente citado y exigen doce pesetas de salario mínimo. La huelga tiene carácter apolítico y es secundada por unos 2.000 trabajadores del ramo.

Estafador detenido

Avila.—Hace algunos días llegó a esta capital un individuo llamado Pablo Serna Lázaro, que se titulaba inspector del Crédito Agrícola. Se estableció en una de las calles principales y publicó anuncios en los periódicos ofreciendo colocaciones. A cuantos acudieron, les daba un nombramiento de un destino imaginario, cobrando, en concepto de fianza, cantidades que oscilaban entre 2.000 y 6.000 pesetas, según la importancia del cargo.

Ayer se presentó en la agencia un agente de Policía, manifestando que iba a solicitar un destino y al constatarle que no había plazas vacantes, a no ser que se diera de fianza cantidad mayor, procedió a la detención de Pablo Serna, que resulta ser un peligroso estafador conocido de la Policía.

Se dice que Rusia pretende una guerra contra Finlandia

Helsingfors.—La prensa finlandesa hace notar que desde hace cuatro meses la flota soviética, a pretexto de buscar un submarino hundido en las costas finlandesas, se entrega a misteriosas maniobras.

Supone la Prensa finlandesa, que no se trata de buscar un submarino desaparecido, pues los bolcheviques mismos declararon que ya no había esperanzas de ello.

Juzgan los diarios que la flota soviética busca una base de acción para una futura guerra contra Finlandia y otros Estados bálticos.

Por otra parte, la Prensa finlandesa llama la atención sobre la rotura misteriosa del cable que une Helsingfors con Brilín, asunto sobre el cual los periódicos han pedido varias veces la intervención del Gobierno finlandés.

Joselito Migueláñez sufre un leve percance

Albacete.—En Cobarra se celebró ayer tarde una novillada con ganado de Baillo. Joselito Migueláñez estuvo superior en el primero toreando y banderilleando. Lo mató muy bien y escuchó ovación, con vuelta al ruedo y concesión de oreja. La labor con su segundo enemigo superó a la anterior, siendo de nuevo ovacionado y otorgándosele las dos orejas y el rabo.

Sufrió un percance leve, apreciándose un puntazo corrido en el muslo derecho.

SE OFRECE COSTURERA EN COLOR BLANCO

Vertical text on the left margin, partially cut off, containing various notices and advertisements.

SE OFRECE COSTURERA EN COLOR BLANCO M.C.D. 202-11 2.º SEGOVIA

ECOS DE LA PROVINCIA

Cuellar

Fiesta religiosa

El día 12 del corriente, festividad de Santa Clara, celebróse en el convento de monjas Clarisas de esta localidad, la festividad religiosa que en la pasada semana habíamos anunciado en las columnas de este periódico.

Hubo misa solemne y oración sagrada por un Padre franciscano, y por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., motetes y despedida a la Santa Madre; cuyos actos estuvieron concurridos de fieles que llenaron el templo.

El resultado de un plebiscito

En el plebiscito verificado el domingo último en el Ayuntamiento de esta población, con el fin de que el respetable decidiese la celebración o no de las próximas fiestas titulares, solamente emitieron su voto 146 personas, habiendo dado el escrutinio el resultado siguiente: 140 papeletas a favor de la celebración de dichas fiestas, cinco en contra y una en blanco; por lo que se deduce, que efectivamente disfrutaremos éste, como los años anteriores, de las típicas y animadas fiestas que tanta animación presentan siempre y a las que acuden infinitos forasteros.

Muerte sentida

En los pasados días, y a edad ya avanzada, ha fallecido en esta villa el que en vida fué nuestro buen amigo, don Nicolás Quemada (q. e. p. d.), primer oficial jubilado de la excelentísima Diputación provincial de Segovia, en la que prestó servicios durante muchos años.

El entierro del señor Quemada constituyó una manifestación de duelo por las muchas amistades que contaba, siendo numerosos los testimonios de pésame que con tan triste motivo está recibiendo su esposa doña Rosario Fraile Gil, a los que unimos el nuestro muy sincero.

El premio «Mariano Avellón»

El miércoles, 13 del actual, se constituyó el tribunal para conceder el premio «Mariano Avellón», formado por don Claudio Albornos, cura párroco; don Pablo de Pablos, juez de Instrucción; don Modesto Fraile, industrial, patrono de dicha institución. Acompañaba al tribunal los señores don Rafael López, director de las escuelas nacionales graduadas y el maestro nacional don Ramón Fraile.

Don Pablo de Pablos dirigió la palabra a los niños, haciendo someramente la biografía de nuestro eximio paisano don Mariano Avellón, y estimulándoles al estudio. También don Claudio Albornos usó de la palabra, exhortando a la pequeña prole de las escuelas para que estudien con fe y abnegación y puedan ser hombres de provecho.

Varios premios en metálico fueron adjudicados a los niños pobres que más se han distinguido en los exámenes celebrados con dicho objeto, siguiendo lo dispuesto por el fundador, habiéndose dado también otros premios consistentes en libros, diplomas, etc.

El mercado semanal

Ayer, jueves, se celebró el acostumbrado mercado semanal, que aunque se vio escasamente concurrido, ya se notó alguna mayor afluencia de gente forastera que los celebrados últimamente, sin duda porque se van terminando las faenas agrícolas, y acaso también porque en estos días celebran su fiesta anual varios pueblos limítrofes, y vinieron a hacer las correspondientes compras propias de tales días.

Córcoles

14-8-931.

Cantalejo

Las fiestas anuales

Con inusitada animación celebráronse las fiestas de Nuestra Señora y San Roque de este año. A ello contribuye sin duda el selecto cartel tautino.

La notable banda Unión Musical, de Valladolid, ameniza los bailes públicos. La juventud se divierte.

Espléndida iluminación luce en la plaza Mayor y nuestro celoso Ayuntamiento ha lanzado un luminoso ¡Viva la República! que sobre la enseña nacional ilumina el balcón, última grande que está las luces tan amazotadas, que a penas puede leerse! Resulta un viva de poco efecto.

Primera corrida

La Plaza de la República ha vuelto a ser de los novillos. En ella no caben más; el personal ha tenido que ascender este año hasta los tejados y descender hasta el suelo; es muy poca plaza ya.

En la presidencia, las autoridades todas e invitadas. Los hermosos toros del Raso de Portillo habían infundido pánico desde que se desencajaron; son mucho toro para estas plazas.

Miguel Palomino y los suyos también tienen miedo, se ve desde el primer toro, que de muchas arrobos, muchas, se apodera hasta del público, que, percatándose de ello, piden le echen al corral, y al fin, animado a Palomino, consiente que le maten de cualquier manera. Hemos visto a Miguel, tan valiente y decidido él, un tanto fojo. No se podía, el toro grande y quedoso, no se presta, ¡era mucho toro!

El segundo y tercero ya fué otra cosa, de bonita lámina y mucha sangre, y si no hicieron más con ellos fué por ser solo Palomino, ¡ajol!, pues los peones no se movieron, ¡hay que traer mejor gente!

Al fin, el público quedó satisfecho y se dispone a ver lo que se hace hoy con las bonitas láminas del conde de Gamazo.

Nuevo bar

Coincidiendo con las fiestas, se ha inaugurado el café-bar La Unión, del acreditado industrial don Miguel Alvaro, que ha querido dotar a Cantalejo de un establecimiento moderno, higiénico y confortable.

Otrecimiento

El notable crítico taurino, redactor de toros de «El Diario Palentino», don Albino Sanz, ha prometido a este corresponsal, en honor a los lectores de EL ADELANTADO, un trabajo periodístico de las corridas de estos días, que no dudamos será del agrado de los lectores.

Corresponsal

16-8-931.

Riaza

Nueva fonda y bar

En la avenida del Doctor Tapia y en la hermosa casa propiedad del simpático riazano don Primitivo González, ha establecido con todo confort el acreditado fondista don Teodoro Herráiz Malo, una fonda y un bar, y cuya inauguración tuvo lugar anoche, asistiendo como invitados lo más selecto del pueblo y de la colonia veraniega.

El acto, que fué amenizado por la banda de música de este pueblo, se vio extraordinariamente concurrido de público y al que el señor Malo, por rara paradoja, supo hacer bueno que su nuevo establecimiento «La Puerta del Sol» no requiere más entrada que el buen gusto del consumidor que encontrará en «La Puerta» y... adentro su verdadera complacencia: el señor Herráiz lo demos.

tró anoche con su innumerable clientela. ¡Cuesta dinero! Poco; pero Malo sería, si costara menos. No falta, por supuesto, el consabido altavoz.

Triduo al Santísimo Sacramento

Los días 13, 14 y 15 del corriente se ha celebrado un solemnisimo triduo al Santísimo Sacramento, en el cual han predicado, respectivamente, nuestro querido y virtuoso párroco, don Benito Gil; el muy culto sacerdote, don Emilio González, y el ilustrísimo señor obispo de Jaén, que se encuentra pasando unos días entre nosotros.

La iglesia, abarrotada de fieles, ofreció en esos días el aspecto de las grandes solemnidades.

Corresponsal

15-8-931.

Sangarcía

De viaje

Con objeto de visitar algunas de las playas del Norte, y de pasar unos días al lado de sus hermanos los señores de Mañas, don Eugenio, interventor del cuarto distrito de Teléfonos, han salido para Bilbao el culto veterinario de esta localidad don Mariano Pajares, acompañado de su distinguida esposa doña Amalia Mañas Bravo.

Deseamos a los señores Pajares un viaje feliz.

Organizando las fiestas

Con igual satisfacción y entusiasmo que en años anteriores, se prepara este noble y distinguido pueblo a celebrar las fiestas de su santo patrón San Bartolomé, y para que todo sea igual y no menos, hoy han salido para Villacastín una caravana de simpáticos jóvenes con objeto de contratar unos becerros de la acreditada ganadería de don Isidoro Redondo.

Sabida la grandísima afición de estos honrados vecinos por esta clase de espectáculos, es grande la expectación por saber el resultado de las gestiones de dichos jóvenes.

Oportunamente anunciaremos el resultado.

Corresponsal

15-8-931.

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA) GRAN HOTEL

Completamente reformado. Reumatismo, artritis, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre. Informes: Dirigirse al administrador del Balneario.

NOVILLOS PARA LABOR

De clase superior, tres a cuatro años, cerriles. Para verlos, finca «LA DEHESA». Pedrajas de San Esteban (Valladolid). Para tratar ADOLFO GONZALEZ MOJADOS

Advertisement for 'Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)'. Text: 'Las enfermedades del Estómago e Intestinos. dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre. Venta: Principales farmacias del mundo.'

CAZADORES

Pólvoras de caza blancas y negras del país y extranjeras. Cartuchos cargados y vacíos, perdigones y accesorios de caza de todas las marcas que deseeis.

CANTEROS

Dinamitas, detonadores y mechas, encontraréis en casa de

PASCUAL HERNANDEZ CUELLAR

ZAPATERIA «LOS CHICOS»

Está recibiendo miles de modelos, todos de la última moda en señoras, caballero, niña y niños

LA CASA QUE MAS SURTIDO TIENE Y LA QUE MAS BARATO VENDE. Vende tanto por vender tan buenos calzados y dierlos baratos (Frente a la estatua de Juan Bravo)

La excursión del Madrid por centroeuropa

Madrid, 17.—El entrenador del Madrid, Lippo Hertz ha hablado ayer de la próxima excursión del equipo «merengue» por el centro de Europa.

Dijo que por dificultades para la adquisición de billetes de ferrocarril, la salida de Madrid no será hoy, sino el martes o miércoles. El sábado se jugará el primer encuentro.

Los jugadores que componen la expedición son los siguientes: Zamora, Vidal, Quesada, Bonet, Esparza, León, Ateca, Eugenio, Bestit, Olivares, Hilario y Olaso. A éstos se unirán en Vitoria e Irún, respectivamente, Ciriaco y Quincoces y Luisito Regueiro.

Los partidos que ha concertado el Madrid en firme son:

22 de Agosto, en Budapest, contra una selección de los mejores clubs húngaros: Ferembarsi, Ujpest y Hungría.

26 de Agosto, en Praga, contra una selección de los clubs Slavia y Sparta, que, en realidad, es el equipo nacional de Checoslovaquia.

29 de Agosto, en Leipzig, contra una selección de Alemania.

30 de Agosto, en Berlín, contra el Tenis Borussia.

Se arriendan pastos para cabras de temporada

de invierno en el caserío de Redonda Nuevo. Tiene monte bajo muy abundante, cortado de cinco años, tiempo que lleva sin entrar a pastar ningún ganado; tiene una buena ribera a orillas del río con bastante feno y barraguna; tiene además rastrojera y barbechera, mucho terreno y bueno, con sus encerraderas superiores. Para informes, la guarda de dicha finca, y en Segovia, Juerda Nueva, 14.

NOTA.—Si el arrendatario lo desea, puede entrar a pastar el ganado desde 1.º de Septiembre.

Advertisement for 'RELOJERIA DE T. MARTIN BAYON'. Text: 'Gran surtido en relojes de pared, despertadores, relojes de bolsillo y pulsera, para caballero y señora, garantizados. Taller de reparaciones en toda clase de relojes. Colocación y reparación de relojes de torre. CERVANTES, 13.—SEGOVIA'

EN CERVANTES

«Flor del hampa» y «Detectives», películas cinematográficas en siete y nueve partes

En las funciones del sábado último fué exhibida la cinta denominada «Flor del hampa», drama realista, crudo, vivido de fuerte emoción e intensidad, de fácil desarrollo y lógica acción, así como su final de fina observación y suave dramatismo.

Dolores Costello, principal intérprete de la obra, realiza un trabajo dramático meritorio, siguiéndola en mérito y calidad la actriz de carácter Luisa Dresser, y de ellos Grant Withers y William Russell. La cinta, marca Diana, está editada con escrupulosidad y buen gusto

Ayer domingo, ante numeroso y distinguido público, se proyectó «Detectives». Se trata de una humorada cómico-burlesca, en que con fina sátira y gracia abundante y de buena ley, se comentan y ridiculizan asuntos, escenas, tipos y trucos de las películas de ladrones y policías, con sus correspondientes cesas abandonadas y misteriosas.

Karl Dane y George K'Artur, protagonistas de la obra, logran divertir grandemente al público, que agradece y admira su esfuerzo y artística labor.

Cinta Metro Goldwyn Mayer, se halla editada con lujo y arte. E. N. C.

Advertisement for 'VINO DE PEPTONA ORTEGA'. Text: 'Se alquilan dos amplios locales para grano, paja o maderos. Razon, en la Administración de este periódico.'

O CASION

Por 8,00 pesetas rápidamente remitiremos a usted por correo certificado y libre de gastos

- 100 cartas comerciales, rayadas o en blanco.
100 sobres comerciales.
100 tarjetas comerciales o de visita.

NOTAS.—Las cartas y los sobres son impresos en forma membrete, que si el papel lo desea rayado o sin rayar y si las tarjetas las prefieren comerciales o de visita. Escríbase muy claro el texto que ha de insertarse para evitar confusiones. En los encargos, de no remitirnos el importe, haremos a reembolso

Imprenta y librería de Germán Herranz Plaza Mayor, 5 (Lotería), SEGOVIA. Pídanos precios de otros impresos

Advertisement for 'Nitrato de Chile'. Text: 'ES EL ABONO INSUPERABLE. Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia. No acidifica las tierras, ni quema las manos. Contiene, además, yodo. MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA. LO GARANTIZAN. INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS. NITRATO DE CHILE.-SERVICIO AGRONOMICO. AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.—MADRID'

Advertisement for 'BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO'. Text: 'Domicilio en Madrid: Alcalá, número 14. Capital 100.000.000 de pesetas. Fondo de reserva 48.000.000. Más de 350 sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. OPERACIONES QUE EJECUTA. Cuentas corrientes a la vista, abonando 2 y 1/2 por 100 anual. Imposiciones a vencimiento fijo. A un mes abonando 8 por 100 anual. A dos meses 8 1/2 por 100. A seis meses 9 por 100. A un año 10 por 100. Caja de Ahorros 4 por 100 con reintegros a la vista. Descuentos de efectos de comercio sobre Madrid, provincias y extranjero. Cheques, giros y transferencias sobre España y extranjero. Ordenes de Bolsa. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero. Préstamos en inmejorables condiciones a labradores e industriales. Cartas de crédito sobre todos los países del mundo. Depósito de valores, encargándonos de cobro y abono de los cupones. Anticipos sobre valores, concediendo hasta el 80 por 100 de su valor en cotización.'

Advertisement for 'AURORA'. Text: 'COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS. Fundada en Bilbao en 1900. Capital suscrito y desembolsado 5.400.000,00 pesetas. Reservas voluntarias 7.900.000,00. Reservas obligatorias 2.330.939,16. Sinistros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1930 37.795.405,77. INCENDIOS-VIDA. Subdirector en Segovia: D. FRUTOS MANZANARES. OFICINA: MUERTE Y VIDA, 8 y 8. SUCURSAL EN SEGOVIA: PLAZA MAYOR, 16. SUCURSAL EN CUÉLLAR: SAN FRANCISCO, 16'

Advertisement for 'Casa Givaja'. Text: 'acaba de recibir un gran surtido en camisería de caballero forma americana, última novedad, cuello fantasía, en finos percales, a 4,50 ptas. Camisas Panamá, gran surtido, a 7,25 ptas. otoman, a 4,95 ptas. No dejen de ver el gran surtido en trajes de caballero en lanillas finas, esmerada confección, desde 21 ptas. CASA GIVAJA. JUAN BRAVO, NUMERO 26.—SEGOVIA'

Advertisement for 'VINICULTORES'. Text: 'Aplicad el VINIFICADOR SULFIPOSFORICO para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se tuercen, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más de alcohol. Sustituye al yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países. Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cuesta DOCE pesetas. Medio kilo, 6,50 (timbre aparte). Pídale en las principales droguerías o directamente a la Administración de la revista quincenal de Agricultura "LA INFORMACION AGRICOLA," Alarcón, 10.—MADRID Apartado núm. 1.231'

Advertisement for 'ANUNCIO ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA'. Text: 'Se saca a subasta el arriendo del molino titulado «Covatillas», sito en término de Torrejuelillas, con dos piedras francesas y todos los utensilios para la molienda y tierras adyacentes al mismo, desde primero de Septiembre de este año de la fecha, admitiéndose proposiciones por escrito y en sobre cerrado hasta el día 22 de Agosto. La subasta se celebrará en Segovia a las doce de la mañana del día 21 del actual mes, en casa del administrador don Andrés Marcos Callejo, calle de Infanta Isabel, número 12, piso 2.º, en cuyo poder está de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta y al contrato de ella derivado. Se venden tierras en término de Domingo García. Diríjase, Leandro Saeritán, por Plazuela Parral de Pirón. Ama de cría leche de quince días. Para informes, Aquilina Merino, en Escarabajosa de Cabezas.'

Advertisement for 'J. CAMPOS'. Text: 'Unico médico ortopédico de Madrid. AUGUSTO FIGUEROA, 8. Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303. Tratamientos y curaciones sin operar. ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientos voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales. COSMÉTICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oena (mal olor del aliento), destrucción del yello, etcétera, etcétera. Consultas por correo. En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una, HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912). REUMA. Su tratamiento y curación radical por método original y exclusivo de este Centro. Clínica de urgencia LAS COLONIAS, Chamartín de La Rosa. MADRID. ¡¡QUIEN NO SE CURE, NO PAGA HONORARIOS!! Consulta moderna. CHURRUCA, 25.—MADRID. PRECIOS MODICOS'